ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 54/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2010
"IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE CARNET IDENTIFICATORIO, AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los trece días del mes de diciembre del dos mil diez, siendo las 08:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado por Resolución 421/2010 del 10 de diciembre de 2010, integrado por los siguientes: Jorge María Benítez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa Nº 42/2010 "Impresión y Provisión de Carnet Identificatorio, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la Seprelad.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 156/2010, del 16 de noviembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, de manera a crear el llamado id: 206.228 "Impresión y Provisión de Carnet identificatorio, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" en la modalidad de contratación directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 372/2010, del 16 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPLREAD, creando el llamado id: 206.228 "Impresión y Provisión de Carnet identificatorio, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria" en la modalidad de contratación directa.
3. Nota DGAF Nº 449/2010, del 16 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución N° 372 del 16/11/2010 fue autorizada la modificación del PAC de la SEPRELAD.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 162/2010, del 17 de noviembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 42/2010 "Impresión y Provisión de Carnet identificatorio, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 379/2010, del 18 de noviembre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 42/2010 "Impresión y Provisión de Carnet identificatorio, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
6. Nota DGAF Nº 456/2010, del 18 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 42/2010 "Impresión y Provisión de Carnet identificatorio, ad referéndum a la aprobación de la reprogramación presupuestaria".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - TIME S.R.L.
   - COMPUSAVER S.A.
   - AYCOM S.R.L.
   - WACKENHUT PARAGUAY S.A.

– ALPISTE S.A.

8. Acta de Apertura de Ofertas N° 72/2010 del 29 de noviembre de 2010 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 del 22/05/2009.
9. Recibo de entrega de oferta a las empresas TIME S.R.L. del 29 de noviembre de 2010.
10. Nota DGAF N° 483/2010 del 29 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la empresa WACKENHUT PARAGUAY S.A., que su oferta se encuentra en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación, y que en caso de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
11. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y que fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
12. Nota DGAF N° 492/2010, del 2 de diciembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que por Resolución C.O.S. N° 146/2010, de la Coordinación Operativa Sectorial de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, fue autorizada la Reprogramación presupuestaria mencionada en el llamado.
13. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 77/2010, del 6 de diciembre de 2010, cuyos montos totales de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	WACKENHUT PARAGUAY S.A.	3.294.720
2	TIME S.R.L.	4.092.000

14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003397/2010 correspondiente al PAC N° 00206228 del 10 de diciembre de 2010.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada:

Documentos	WACKENHUT PARAGUAY S.A.	TIME S.R.L.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	Cumple	Cumple SIPE 1106315

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple SIPE 1106315
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple SIPE 1106315

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS
Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, de la planilla de precios de cada oferta, las cuales no presentan con su oferta.

Item	Descripción	Cant.	WACKENHUT PARAGUAY S.A.		TIME S.R.L.	
1	Impresión y provisión de Carnet identificatorio	60	54.912	3.294.720	68.200	4.092.000
TOTALES				**3.294.720**		**4.092.000**

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **WACKENHUT PARAGUAY S.A.,** a la cual es solicitada aclaraciones a su oferta por Nota DGAF N° 506 del 9 de diciembre de 2010, conforme al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas".*

En tal sentido, la empresa **WACKENHUT PARAGUAY S.A.** a remitidos las aclaraciones solicitadas y se procede a evaluar su oferta en los siguientes aspectos:

- Especificaciones técnicas: cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Experiencia de la empresa en un volumen igual o superior al ochenta por ciento (80%) de su oferta: cumplen con lo solicitado.

Atendiendo que el precio total de la oferta sobrepasa el monto estimado del llamado, se procede a disminuir las cantidades originalmente solicitadas en seis unidades (6) quedando cincuenta y cuatro (54) unidades de la siguiente forma:

Ítem	Descripción	Cant.	WACKENHUT PARAGUAY S.A.	
1	Impresión y provisión de Carnet identificatorio	54	54.912	2.965.248
TOTALES				**2.965.248**

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución Nº 805/2009 del 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 42/2010 "Impresión y Provisión de Carnet Identificatorio, Ad Referéndum a la Aprobación de la Reprogramación Presupuestaria", a la firma **WACKENHUT PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80006868-8, por un monto de guaraníes dos millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho (G. 2.965.248), IVA incluido.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE MARÍA BENITEZ A.
Secretario General
SEPRELAD